

CONSEJO UNIVERSITARIO

Sesión: N° 11 (Extraordinaria)
Fecha: 04 de julio del 2007
Hora: 10:30 a.m.

La sesión se realizó con la presidencia del señor Rector, Ing. Roberto Morales Morales; con la asistencia del Segundo Vicerrector Arq. Luis Cabello Ortega; de los señores Decanos: Arq. Luis Soldevilla del Prado, Dr. Pedro Canales García, Dr. Jorge Pezúa Vivanco (a.i.), Dr. Jorge Alva Hurtado, Lic. Darío Navarro Carrasco (a.i.), Ing. Jorge Álvarez Álvarez, Dr. Salomé Gonzáles Chávez, Ing. Msc. Germán Grajeda Reyes, M.S. Julia Salinas García (a.i.); de los representantes del Tercio Estudiantil: Al. Leenin Flores Osorio (FIGMM), Al. Rubén Huamaní Huarcaya (FIEE), Al. Joseph Ramírez Chaupis (FIM), Al. Frank Pantoja Castillo (FIQT), Al. Marco Alcántara Toribio (FIA), Al. Elmer Condor Gálvez (FIECS), Al. Joel Silvera Irupailla (FIIS). Asistieron como invitados el Presidente de la ADUNI, Dr. Arturo Talledo Coronado y el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal, Dr. Renato Caballero La Rosa.

Con el quórum de Reglamento y actuando como Secretario el Ing. Jorge Ruiz Botto, Secretario General de la Universidad, el señor Rector dio inicio a la sesión siendo las 10.50 a.m., con la siguiente agenda:

1. Aprobación de Actas.
2. Grados y Títulos.
3. Contratación, dedicación exclusiva y cambio de dedicación horaria de docentes.
4. Convenio UNI (FIECS) – INEI – Censos 2007.
5. Recursos de Apelación: - Ing. Francisco Coronado del Águila.
- Ing. Víctor Manuel Reyes Campana.
- Econ. Felipe Guillermo Pereyra Nolasco.
- Sr. José Venegas Romero.
6. Ratificación de resultados obtenidos en el Concurso Interno de Ascenso para Personal Administrativo del año 2002, de la plaza N° 0161-FIC de la señora Gladys Talaverano Iñigo.

El señor Rector expresó una cordial bienvenida a los miembros del Tercio Estudiantil. Dijo que desde hace tres años no hay representación estudiantil, comentó que es una satisfacción contar con ellos para el mejor gobierno de la Universidad. Consideró que la presencia de los estudiantes en los órganos de gobierno es muy importante, señaló que ellos tienen la tarea principal de fiscalización y que se les brindará todas las facilidades para que cumplan con su cometido. Manifestó que los representantes del Tercio Estudiantil conocen los problemas directos de los estudiantes y van a colaborar en forma activa para detectar los problemas prioritarios y sobre todo buscar una solución satisfactoria. Pidió un voto de aplauso como bienvenida a los nuevos miembros del Consejo Universitario. Aplausos.

También informó sobre los avances del proceso de homologación docente, refirió sobre las gestiones realizadas el día anterior con la participación del Ministro de Economía, el Ministro de Educación y la dirigencia de la FENDUP, dijo que las mismas han llegado a resultados satisfactorios. Comentó que el presente día debe salir un dispositivo en el que se indicará que para el mes de julio se otorgará 35% por homologación correspondiente al presente año, refirió que no se ha indicado nada respecto a la continuación del proceso de homologación para el año 2008.

El Dr. Arturo Talledo dijo que se sumaba a la bienvenida de los jóvenes estudiantes para formar parte del Consejo Universitario. Recalcó que la función de ellos es de fiscalizar.

Refiriéndose al tema de la homologación, dijo que de las conversaciones de la dirigencia de la FENDUP con los Ministros de Economía y Educación, se ha logrado un 35% por la homologación, el mismo que será otorgado en el mes de julio. Mencionó que hay otros puntos del Pliego de Reclamos de la FENDUP que están siendo vistos en la Asamblea Nacional de Rectores, indicó que esos puntos son la situación de los profesores contratados y jefes de práctica, así como también la inclusión del mencionado 35% para el 2008. Agregó que el 18 del mes en curso se realizará la Marcha Universitaria del Triunfo. Dijo que la UNI es la que menos ha participado en esta conquista de la homologación, por lo tanto, los docentes deberían contar con todas las facilidades para que participen en la mencionada marcha. Solicitó que se vea lo necesario para la participación de los docentes de la UNI.

A continuación el señor Rector informó que el Primer Vicerrector se encuentra en la ciudad del Cusco participando en un Taller de Calidad Universitaria y también el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, está participando en una reunión del CISCO, en el cual la UNI tiene una Academia Regional. También informó que el Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica ha disculpado su inasistencia indicando que su esposa se encuentra delicada de salud en una situación de emergencia.

APROBACION DE ACTAS

Fue aprobada el Acta de la sesión de Consejo Universitario Extraordinario N° 10 de fecha 15 de junio del 2007.

ORDEN DEL DIA

El señor Rector informó que cuando el Decano no asiste a una sesión de Consejo Universitario, no se tratan los asuntos relacionados a su Facultad, salvo que el Decano se encuentre en Misión Oficial o que el Consejo Universitario acuerde tratar un determinado punto de agenda correspondiente a su Facultad. Dijo que el Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica ha justificado su inasistencia, por ello consultaba a los miembros del Consejo si se va a someter a aprobación la relación de Grados y Títulos de su Facultad; sometido al voto, se acordó dar lectura a la relación de Grados y Títulos de la FIGMM, como caso especial.

ACUERDO N° 1.

Visto los expedientes e informes emitidos por las diversas Facultades, con la aprobación de la Comisión Académica y de Investigación del Consejo Universitario sobre otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales, el Consejo Universitario acordó por unanimidad:

Aprobar la siguiente relación de Grados Académicos y Títulos Profesionales:

a) FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL

Otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería Sanitaria a los siguientes egresados:

Orbegoso Muller, Edwin
Salguero Policio, Carlos Alberto
Santos Soto, Franklin Emerson

Otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería de Higiene y Seguridad Industrial al siguiente egresado:

Nina Muñoz, Ronald Fernando

Otorgar el Título Profesional de Ingeniero Sanitario a los siguientes bachilleres:

Winchez Guzmán, Rafael	Tesis
Huerta Valverde, César Emiliano	E.P.

Otorgar el Título Profesional de Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial al siguiente bachiller:

Crisanto Casas, Victor Hugo	Tesis
-----------------------------	-------

b) FACULTAD DE CIENCIAS

Otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería Física a los siguientes egresados:

Bellido Sosa, Edson Pazur
Rengifo Nakama, Juan Manuel
Salazar Espinoza, Jhon Evaristo

Otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias con Mención en Física al siguiente egresado:

Peralta Briceño, Gian Nello

Otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias con Mención en Química al siguiente egresado:

Rojas Quispe, Jesús Enrique

c) FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

Otorgar el Grado Académico de Maestro en Ciencias con Mención en Ingeniería Hidráulica a:

Nieto Melgarejo, Herminio

Tesis

d) FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería Eléctrica a los siguientes egresados:

Cáceres Salinas, Andrés Avelino
Fonseca Palacios, José Fernando
Carrillo Balcázar, Jorge Herbert
Prado Cerda, Oswaldo
Quispe Munarriz, Luis
Rojas Picoy, Arturo Adrián

Otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería Electrónica a los siguientes egresados:

Torres Holguín, Ismael Ricardo
Zamora Contreras, Luis Angel
Salinas Arayhuallpa, Michael Johnny
Canales Arias, Félix Gaspar
Huaiparimache Cabrera, David
Gutiérrez Morales, Vladimir
Bobadilla Llerena, Alfredo Douglas
Berrocal Del Aguila, Dora Marina

Otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería de Telecomunicaciones a los siguientes egresados:

Sánchez Mollán, Claudia Lourdes
Medina Valdivia, Ciro Jesús
Mercado Ordoñez, Víctor Hugo
Janampa Goicochea, Arturo

Otorgar el Título Profesional de Ingeniero Electricista a los siguientes bachilleres:

Urbina Carrillo, Roberto Carlos
Sánchez Yallico, José Fernando

A.C.
A.C.

Otorgar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico a los siguientes bachilleres:

Peralta Zegarra, José Carlos

A.C.

e) FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA Y CIENCIAS SOCIALES

Otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería Económica al siguiente egresado:

Vásquez Piana, Guillermo Javier

f) FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA Y METALÚRGICA

Otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería Geológica a los siguientes egresados:

Jarama Chávez, Troy Ferdy
Minaya Encarnación, Isaac Basilio
Villón Durand, Gustavo Enrique
Torres Tuanama, Enrique César

Otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería de Minas a los siguientes egresados:

Paredes Torrejón, Aldo Atilio
Gamarra Becerra, Raúl Enrique
Larrea Valdera, Wilder Román
Hinostroza Ríos, Williams Elio
Magallanes Chavesta, Christian Alexander

Otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería Metalúrgica a los siguientes egresados:

Alarcón Garay, Maritza Elsie
Mauricio Curi, Michael Jefferson

Otorgar el Título Profesional de Ingeniero de Minas a los siguientes bachilleres:

Piñas Esteban, Yuri Alberth	Tesis
Córdova Maraví, Marcos Enrique	E.P.
Coras Alvarez, Luis Segundo	E.P.
Torres Oliva, Oscar Roberto	E.P.

Otorgar el Título Profesional de Ingeniero Metalurgista al siguiente bachiller:

Susano Tiburcio, René Orlando	E.P.
-------------------------------	------

g) FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería Industrial a los siguientes egresados:

Choquimaqui Meza, Nery
Kiyari Ishizaki, Karen Elizabeth

Ventura Panduro, Danny Ronal
Torres Quique, Janet Evelyn
Avila Nano, Edwin Nicolas
Lipa Chalco, Henry
Luna Castillo, Molly Elvira

Otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería de Sistemas a los siguientes egresados:

Gómez Huamán, Daves Oscar
Albarracín Rodríguez, Berger Dustin
Matías Herrera, Enith Giancaro
Mueras Quevedo, Ricardo Agustín
Apaéstegui Cortez, José
Peralta Boza, Julio Freddy
Céspedes Reynaga, Vital Uriel
Matías Herrera, Christian Alberto
Vargas Díaz, Alex Víctor
Gan Ocola, Norman

Otorgar el Título Profesional de Ingeniero Industrial a los siguientes bachilleres:

Rubiños Montero, Jorge Armando	A.C.
Victoria Bazán, Vladimir	A.C.
Santos Povis, José Rodolfo	A.C.
Bacigalupo Vásquez, Félix Gianmarco	A.C.
Heredia Ugarte, Jesús Johann	A.C.

Otorgar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas a los siguientes bachilleres:

Rabanal Costa, Héctor David	A.C.
Paredes Yataco, Hugo Ernesto	A.C.
Castillo Torres, Humberto	A.C.
Pilco Gomez, José Ananías	A.C.
Marroquín Alcas, Jaime Francisco	A.C.
Quilca Mamani, Carmen Julia	A.C.
Berrospi Durand, Hernán Martín	A.C.

Otorgar el Grado Académico de Maestro en Ciencias con Mención en Ingeniería de Sistemas a:

Figuroa Palomino, Renzo José	Tesis
Sánchez Cáceres, Víctor	Tesis

Otorgar el Grado Académico de Maestro en Ciencias con Mención en Ingeniería Industrial a:

Castro Rangel, Percy Roberto	Tesis
------------------------------	-------

h) FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA

Otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería Mecánica a los siguientes egresados:

Azañero Natividad, Abel Jordán
Torres Almerco, Alex Yoel
Llana Huamán, Alberto Mario

Otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería Mecánica Eléctrica a los siguientes egresados:

Vásquez Chavarria, Jorge Enrique
Martínez Otoya, Juan Carlos
Paulino Romero, Jony Melchor
Camahuali Ascención, Erick Edgardo

Otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería Naval al siguiente egresado:

Gago Rodríguez, Guillman Wilbor

Otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería Mecatrónica al siguiente egresado:

Higa Figueroa, Yoshigiro Aristides

Otorgar el Título Profesional de Ingeniero Mecánico a los siguientes bachilleres:

Retuerto Espíritu, Jesús Francisco	E.P.
Ticona Tamara, Teodoro Faustino	E.P.
Vásquez Guerrero, Wilfredo Francisco	E.P.

Otorgar el Título Profesional de Ingeniero Mecánico Electricista al siguiente egresado:

Niño de Guzmán Ospina, Delmi Oscar	Tesis
Martínez Changra, Oliver Felipe	A.C.
Beremeo Montesinos, Marco Antonio	A.C.

Otorgar el Título Profesional de Ingeniero Mecatrónico a los siguientes bachilleres:

Flores Palomino, Sergio Eduardo	A.C.
García Cornetero, José Francisco	A.C.

ACUERDO N° 2.

Visto los Oficios Nos. 469 (11.06.07), 499 (25.06.07), 501 (26.06.07), 502 (26.06.07)-071er.VR, del Primer Vicerrector, Mag. Aurelio Padilla Ríos, con la recomendación de la Comisión Académica y de Investigación, respecto a contratos modificación de dedicación horaria de profesores en las Facultades de Ciencias, Ingeniería Civil, Ingeniería Económica y Ciencias Sociales e Ingeniería Mecánica; el Consejo Universitario acordó:

1. Resolver el contrato, a partir del 30 de abril del 2007, al siguiente personal de la Facultad de Ciencias:

FACULTAD DE CIENCIAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL REM. (*)	DEDICACIÓN HORARIA
1	Bueno Tangoa, Orestes Martín	JP	TC 40

2. Contratar, a partir del 01 de mayo hasta el 31 de diciembre del 2007, al siguiente personal docente de la Facultad de Ciencias, con el nivel remunerativo equivalente y la dedicación horaria que se indica a continuación:

FACULTAD DE CIENCIAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL REM. (*)	DEDICACIÓN HORARIA
1	Bueno Tangoa, Orestes Martín	AX	TC 40

(*) Nivel Remunerativo equivalente a profesor nombrado antes del proceso de homologación docente.

3. Contratar, a partir del 01 de abril hasta el 31 de diciembre del 2007, al siguiente personal docente de la Facultad de Ingeniería Civil, con el nivel remunerativo equivalente y la dedicación horaria que se indica a continuación:

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL REM. (*)	DEDICACIÓN HORARIA
1	Samaniego Polanco, Luis David	JP	TP 03
2	Contreras Velásquez, José Antonio	JP	TP 06
3	Icochea Bao, Raúl Enrique	JP	TP 03
4	Acosta Quiróz, Godofredo Oswaldo	JP	TP 12
5	Castillo Navarro, Leonardo Franco	JP	TP 15
6	Huamán Aguilar, Miguel Ángel	JP	TP 12

(*) Nivel Remunerativo equivalente a profesor nombrado antes del proceso de homologación docente.

4. Contratar, a partir del 01 de abril hasta el 31 de diciembre del 2007, al siguiente personal docente de la Facultad de Ingeniería Mecánica, con el nivel remunerativo equivalente y la dedicación horaria que se indica a continuación:

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL REM. (*)	DEDICACIÓN HORARIA
1	Álvarez Lamberto, Juan Carlos	AX	TP 12
2	Álvarez Sánchez, Helard Henry	AX	TP 08

3	Arévalo Macedo, Robinson Doiling	AX	TC 40
4	Atoche Díaz, Wilmer Jhonny	AX	TC 40
5	Bernabé Sánchez, Oscar Raúl	AS	TP 20
6	Bocanegra Ortiz, Luis Clemente	AX	TP 06
7	Borja Borja, Mario Gastón	AS	TP 20
8	Castañeda de la Rosa, Ricardo Antonio	AX	TC 40
9	Chávez Vivar, Javier	AX	TC 40
10	Cuadros Blas, Jorge Oscar	PR	TC 40
11	Dorregaray Segura, Fernando	PR	TP 06
12	Estrada Pita, Julio César	AX	TP 20
13	García Rodas, Wilfredo	AX	TC 40
14	Huamán Saavedra, Carlos Alberto	PR	TP 12
15	Luque Brazan, Emilio Piero	JP	TC 40
16	Maldonado Rivera, Arturo	AX	TC 40
17	Maravi Pinto, Ronald	AX	TP 06
18	Mateo Mesías, Elsa Gladys	AS	TP 15
19	Merzthal Toranzo, Jorge Baltazar	PR	TP 12
20	Muñoz Medina, Carlos Alberto	AS	TP 06
21	Obregón Pizarro, Víctor Eleno	PR	TP 20
22	Obregón Ramos, Máximo	JP	TC 40
23	Oliden Martínez, José Fortunato	AX	TP 15
24	Osorio Maldonado, Daniel	AX	TC 40
25	Pachas Salhuana, José Teodoro	AX	TC 40
26	Pantoja Carhuavilca, Hermes Yesser	AX	TC 40
27	Peraldo Ramos, Anita Etelvina	AX	TP 20
28	Reyna Medina, Gexy Arturo	AX	TP 20
29	Rivera Castilla, Samuel Vladimir	AX	TP 06
30	Rodríguez Salvatierra, Daniel Baltazar	AX	TP 15
31	Ruiz Lizama, Edgar Cruz	AX	TP 20
32	Santos Romero, Alberto	AX	TP 20
33	Soto Torres, Ernesto Hubert	AX	TP 06
34	Tello Godoy, Edwin	AX	TC 40
35	Valverde Ramírez, Manuel Alberto	AS	TP 09
36	Vargas Tamani, Bruno Elio	AS	TP 12
37	Vásquez Paragulla, Juan Julio	AX	TP 18
38	Velasco Stoll, Hernán Ramón	AX	TP 08
39	Villanueva Dulude, Carlos Roberto	PR	TP 16

(*) Nivel Remunerativo equivalente a profesor nombrado antes del proceso de homologación docente.

5. Modificar, en vía de regularización, la dedicación horaria, a partir del 01 de abril del 2007, al siguiente personal docente nombrado de la Facultad de Ingeniería Económica y Ciencias Sociales:

FACULTAD DE INGENIERIA ECONOMICA Y CIENCIAS SOCIALES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL REM. (*)	DEDICACIÓN HORARIA	
			De	A
1	Agüero Correa, Ángel Alejandro	AX	TP 20	TP 12

ACUERDO N° 3.

Visto los Oficios No. 498-07 1er.VR, de fecha 25 de junio del 2007, presentado por el Primer Vicerrector, Mag. Aurelio Padilla Ríos, con la recomendación de la Comisión Académica y de Investigación, referente al otorgamiento de las dedicaciones exclusivas de profesores nombrados de las Facultades de Ciencias e Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica; el Consejo Universitario acordó:

Renovar el otorgamiento de la remuneración por Dedicación Exclusiva, a partir del 01 de marzo del 2007 hasta el 29 de febrero del 2008, al personal docente nombrado de la siguiente Facultad:

FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA
1	Aquize Palacios, Rubén Darío	PR
2	Betetta Gómez, Judith Luz	AS
3	Domínguez Fretel, Gerardo	PR
4	Pizan Toscano, Lupe Nerida	PR
5	Medina Rodríguez de Castañeda, Raquel	AS
6	Moreno Martínez, Rodolfo Manuel	PR
7	Rojas Miranda, Luis	AS
8	Yauri Rojas, Oswaldo	AS

ACUERDO N° 4.

Considerando, que el Decreto Supremo N° 093-2006-PCM, declara de prioridad nacional la ejecución de los Censos Nacionales XI de Población y VI de Vivienda a ejecutarse en el año 2007; que el Decreto Supremo N° 035-2007-PCM, aprueba las normas técnicas para la ejecución de los Censos Nacionales XI de Población y VI de Vivienda en el año 2007.

Que tanto la Asamblea Nacional de Rectores como esta Casa de Estudios han suscrito respectivos Convenios de Cooperación Interinstitucional con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), a efectos de adecuar e implementar las actividades relativas al Censo en mención; el Consejo Universitario acordó:

1. Declarar los Censos Nacionales XI de Población y VI de Vivienda como una actividad de participación institucional prioritaria durante los meses de julio, agosto y setiembre del presente año.
2. Aprobar incentivos académicos a los miembros del claustro que participen en los Censos:
 - i) **Alumnos:** 01 crédito electivo más 0.25 de crédito por actividad extracurricular.
 - ii) **Docentes:** 02 puntos por actividades de extensión universitaria válida para los concursos de ascensos, ratificación y nombramiento de docentes.

3. Constituir una Oficina de Apoyo a los censos que centralice la difusión e inscripción de los voluntarios:
 - i) Conformar una Comisión Central integrada por :
 - Un representante docente de la Facultad de Ingeniería Económica y Ciencias Sociales, quien la preside.
 - Un representante docente de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.
 - Un representante docente de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes.
 - ii) Personal de apoyo operativo conformado por un docente y dos técnicos administrativos.
4. Las Secciones de Extensión Universitaria y Proyección Social de cada Facultad serán responsables del apoyo a los censos, acreditando un representante para la coordinación con la Comisión Central.
5. Que las Oficinas Centrales suministren la información requerida para el Plan de Trabajo UNI-INEI.
6. Las Facultades deberán coordinar el cronograma de las Actividades Censales con el Calendario Académico durante los meses de agosto y setiembre a fin de brindar las facilidades necesarias a los participantes.
7. La Universidad Nacional de Ingeniería apoyará económicamente hasta con un máximo de S/. 4,500 Nuevos Soles, para el éxito del proyecto Censos 2007, siempre y cuando que el INEI no cuente con los recursos disponibles para efectuar los gastos por las actividades censales.

A solicitud del Decano de la Facultad de Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica, Ing. Germán Grajeda Reyes, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Universitario su pedido de voto secreto para definir los Recursos de Apelación correspondiente al punto 5 de la Agenda. Aprobándose lo solicitado, se tomó los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 5.

Visto el Oficio N° 283 – Rect.-, de fecha 14 de junio del 2007, del señor Rector, Ing. Roberto Morales Morales, con el que remite el expediente del Recurso de Apelación interpuesto por el Ing. Francisco Coronado del Águila, contra la Resolución Rectoral N° 979 de fecha 12 de setiembre del 2006. Considerando, que el CE Ing. Francisco Coronado del Águila, mediante escrito N° F-2299/2006 de fecha 26 de setiembre de 2006, presenta recurso de apelación contra la Resolución Rectoral N° 979 de fecha 12 de setiembre de 2006, que le impone la sanción de suspensión sin goce de remuneración por tres (3) días, por la omisión en la implementación de las recomendaciones y medidas correctivas contenidas en los Informes emitidos por el Órgano de Control Institucional y las Sociedades Auditoras, al no priorizar la aprobación de nuevas normas y procedimientos propuestos por el Jefe de Cómputo de la Facultad para optimizar el desarrollo de las actividades a su cargo; con la recomendación de la Comisión de Asuntos

el Jefe de Cómputo de la Facultad para optimizar el desarrollo de las actividades a su cargo; con la recomendación de la Comisión de Asuntos Administrativos, el Consejo Universitario, considerando que en el artículo 26 del Decreto Legislativo N° 276 establece las sanciones por falta disciplinarias y mediante votación secreta, acordó por mayoría:

Declarar fundado, en parte, el Recurso de Apelación interpuesto por el CE Ing. Francisco Coronado del Águila contra la Resolución Rectoral N° 979 de fecha 12 de setiembre de 2006, en cuanto se le impone la sanción de suspensión de tres (3) días calendarios, sin goce de remuneraciones; la misma que reformándola impone al CE Ing. Francisco Coronado del Águila la sanción de amonestación escrita.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Dr. Salomé Gonzáles Chávez, solicitó se le conceda el uso de la palabra al Ing. Víctor Manuel Reyes Campana, docente de la Facultad de Ingeniería Mecánica.

El Ing. Reyes Campana haciendo uso de su derecho informó y expuso verbalmente ante los miembros del Consejo Universitario, los argumentos de defensa por los cuales considera que se le debía de absolver de las imputaciones formuladas en su contra; concluida su exposición, los miembros del Consejo tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 6.

Visto el Oficio N° 283 - Rect.-, de fecha 14 de junio del 2007, del señor Rector, Ing. Roberto Morales Morales, con el que remite el expediente del Recurso de Apelación interpuesto por el Ing. Víctor Manuel Reyes Campana, contra la Resolución Rectoral N° 979 de fecha 12 de setiembre del 2006.

Considerando, que el Ing. Víctor Manuel Reyes Campana, mediante escrito N° R-2324/2006 de fecha 28 de setiembre de 2006, interpone recurso de apelación contra la Resolución Rectoral N° 979 de fecha 12 de setiembre de 2006, que le impone la sanción de suspensión sin goce de remuneraciones por tres (3) días, por la omisión en la implementación de las recomendaciones y medidas correctivas contenidas en los Informes emitidos por el Órgano de Control Institucional y las Sociedades Auditoras, al no priorizar la aprobación de nuevas normas y procedimientos propuestos por el Jefe de Cómputo de la Facultad para optimizar el desarrollo de las actividades a su cargo; con la recomendación de la Comisión de Asuntos Administrativos, el Consejo Universitario, considerando que en el artículo 21 incisos a) y b) del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y, mediante votación secreta, acordó por mayoría:

Declarar fundado, en parte, el Recurso de Apelación interpuesto por el Ing. Víctor Manuel Reyes Campana contra la Resolución Rectoral N° 979 de fecha 12 de setiembre de 2006, en cuanto se le impone la sanción de suspensión de tres (3) días calendarios, sin goce de remuneraciones; la misma que reformándola impone al Ing. Víctor Manuel Reyes Campana la sanción de amonestación escrita.

ACUERDO N° 7.

Visto el Oficio N° 283 – Rect.-, de fecha 14 de junio del 2007, del señor Rector, Ing. Roberto Morales Morales, con el que remite el expediente del Recurso de Apelación interpuesto por el profesor Felipe Guillermo Pereyra Nolasco, contra la Resolución Rectoral N° 0237 de fecha 21 de marzo del 2003.

Considerando, que el profesor Felipe Guillermo Pereyra Nolasco, mediante escrito N° P-1057 de fecha 15 de abril de 2003, deduce la nulidad de la Resolución Rectoral N° 0237, posteriormente, mediante escrito N° P-1137/2003 de fecha 23 de abril de 2003, interpone recurso de apelación contra la citada Resolución Rectoral, que le impone la sanción de suspensión sin goce de remuneraciones por treinta (30) días, así como que devuelva la suma indebidamente cobrada por el Año Sabático otorgado, por no haber cumplido con la presentación de los informes ni resultados parciales o finales del proyecto de investigación correspondiente al año Sabático que le fue otorgado; con la recomendación de la Comisión de Asuntos Administrativos; el Consejo Universitario, considerando que el recurrente ha infringido con lo establecido en el inc. b) del artículo 5° del Reglamento de Otorgamiento del Año Sabático para el Personal Docente Ordinario de la UNI, hecho calificado como falta de carácter disciplinario prevista en el artículo 28 inc. a) y d) del Decreto Legislativo N° 276, y, mediante votación secreta, acordó por mayoría:

Declarar infundado el Recurso de Apelación interpuesto por el profesor Felipe Pereyra Nolasco, contra la Resolución Rectoral N° 0237 de fecha 21 de marzo de 2003, que le impone la sanción de suspensión de treinta (30) días calendarios, sin goce de remuneraciones.

ACUERDO N° 8.

Visto el Oficio N° 283 – Rect.-, de fecha 14 de junio del 2007, del señor Rector, Ing. Roberto Morales Morales, con el que remite el expediente del Recurso de Apelación interpuesto por el señor José Venegas Romero, contra la Resolución Rectoral N° 548 de fecha 22 de mayo del 2006.

Considerando, que el señor José Venegas Romero, mediante escrito N° V-1383/2006 de fecha 15 de junio de 2006, deduce la nulidad de la Resolución Rectoral N° 548 de fecha 22 de mayo de 2006, que le impone la sanción de suspensión sin goce de remuneraciones por veinte (20) días, en su condición de Jefe de la Sección de Post-Grado y Segunda Especialización de la Facultad de Ingeniería Mecánica, por haber incumplido sus obligaciones de conformidad a los incisos a) y b) del artículo 21° del Decreto Legislativo N° 276; con la recomendación de la Comisión de Asuntos Administrativos; el Consejo Universitario, considerando que la Resolución ha sido expedida de conformidad a las normas legales vigentes; y, mediante votación secreta, acordó por mayoría:

Declarar infundado el Recurso de Apelación interpuesto por el Dr. José Gino Venegas Romero, contra la Resolución Rectoral N° 548 de fecha 22 de

mayo de 2006, que le impone la sanción de suspensión de veinte (20) días calendarios, sin goce de remuneraciones.

ACUERDO N° 9.

Visto el Oficio N° 291-Rect.-, de fecha 20 de junio de 2007, presentado por el señor Rector, Ing. Roberto Morales Morales, con el cual adjunta el Informe Legal N° 053-OCAL-UNI sobre la solicitud de ratificación de los resultados obtenidos en el Concurso de Ascensos de Personal Administrativo, presentado por la señora Gladys Esther Talaverano Iñigo de la Facultad de Ingeniería Civil, quien al término de las evaluaciones correspondientes en el Cuadro de Méritos resultó ganadora del mismo; el Consejo Universitario acordó por mayoría:

1. Ratificar los resultados obtenidos del Concurso de Ascensos para Personal Administrativo del año 2002, de la Plaza N° 0161 de la Facultad de Ingeniería Civil-CISMID, a la que postuló la servidora Gladys Talaverano, los mismos que serán publicados de conformidad a lo establecido por el Reglamento de Concurso Interno de Ascensos de Personal Administrativo de la UNI.
2. Declarar ganadora, del Concurso Interno de Ascensos para Personal Administrativo del año 2002, de la Plaza N° 0161, en el cargo de Jefe Administrativo 1, Nivel Remunerativo F - 1 de la Facultad de Ingeniería Civil-CISMID, a la señora Gladys Esther Talaverano Iñigo, a partir de la fecha de expedida la Resolución Rectoral correspondiente.

En relación al pedido del Dr. Jorge Pezua Vivanco, de tratar en el presente Consejo Universitario, la ampliación del plazo del proceso de ratificación docente. El señor Rector sometió a consideración de los miembros del Consejo para que el mencionado punto sea visto en la presente sesión, obteniéndose una votación favorable, tomándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 10.

Visto el pedido del Decano (a.i.) de la Facultad de Ingeniería Ambiental, Dr. Jorge Pezua Vivanco, de ampliar el plazo para la evaluación académica de profesores, en el proceso de ratificación de docentes ordinarios; el Consejo Universitario, acordó por 12 votos a favor y 04 abstenciones:

Extender en tres días útiles, el plazo fijado en el Cronograma del proceso de Ratificación Docente 2007, para la evaluación de expedientes en las Facultades.

Siendo las 13:50 horas, el señor Rector dio por terminada la sesión.